



**INFORME SECRETARIAL. 2019 00095 00.** Villavicencio, 28 de octubre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 03 DIC 2021

Como reposa a folio 149 y 150 C.1., se realizó remisión del oficio No. 0220 del 28 de mayo de 2021, comunicando al EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA la decisión de auto emitido el 26 de marzo de 2021, por el que se ordenó incrementar el descuento para la cuota de alimentos efectuada mensualmente al señor YIBER PARRADO GORDILLO, del cual hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. Por consiguiente, este despacho procede a:

1. **REQUERIR** al EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para que, en un término perentorio de diez (10) días, realice el aumento del descuento mensual por concepto de cuota alimentaria, equivalente en esta anualidad a \$462.362, con cargo al ejecutado YIBER PARRADO GORDILLO y en favor de la ejecutante JULIETH YAINE MERCHAN ROMERO. Además, para que proceda a reembolsar a la ejecutante el valor restante dejado de percibir en el año 2021, a consecuencia de no efectuar el requerido descuento. Lo anterior so pena de aplicar los poderes correctivos del juez consagrados en el art. 44 del CGP.

Por Secretaría, librese el oficio respectivo y de ello déjese constancia en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

**PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)**

mhss



**JUZGADO PRIMERO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 118 del  
06 DIC 2021

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**  
Secretaria